

Programa de Trabajo:

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) no elabora Programas de Trabajo.

Misión:

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública de la Ciudad de México, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, que de acuerdo a la Ley de Aguas del Distrito Federal tiene por objeto la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reúso de aguas residuales, fungiendo como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos, conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal. Dado el carácter vital del agua, el servicio proporcionado por el SACMEX se da sin prejuicios o discriminación alguna, ya sea de género, edad, condición social, etc., incluyendo a la población flotante que diariamente transita por la ciudad.

Visión:

Ser el Órgano Desconcentrado de la Ciudad de México que proporcione de manera eficiente los servicios de agua potable en cantidad y calidad, drenaje, tratamiento y reúso, de acuerdo a la normatividad vigente y bajo un enfoque de desarrollo y sustentabilidad hídrica. A largo plazo se prevé consolidar al SACMEX como un sistema de primer orden a nivel local e internacional, que cuente con el capital humano, herramientas técnicas e informáticas que le permitan satisfacer las necesidades hidráulicas a la sociedad en general, considerando siempre una operación con apego a la transparencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico General:

La Ciudad de México fisiográficamente es parte del eje neo volcánico o faja volcánica transmexicana, hallada en una meseta alta rodeada por montañas, formando parte de la cuenca del valle de México, a una altura promedio de 2,250 metros sobre el nivel del mar. El subsuelo de la Ciudad de México presenta condiciones muy particulares, presentando en algunas zonas condiciones extremas, por mencionar algunas se tienen contenidos de agua del 400%, índices de plasticidad que exceden el 300% e índices de compresión que pueden llegar a valores de 10. Esto caracteriza al suelo lacustre de la Ciudad de México como altamente compresible. Las condiciones de la Ciudad de México hacen que el proporcionar los servicios hidráulicos que demanda su población sea cada vez más difícil.

Agua potable.

El sistema de agua potable de la capital cuenta con una infraestructura compleja que incluye 13,488 kilómetros de tubería, 360 de tanques de almacenamiento, 268 plantas de bombeo, 976 pozos de extracción y 53 plantas potabilizadoras.

La explotación de los mantos freáticos de la Ciudad de México en la actualidad presenta un déficit, lo que se manifiesta en la compactación de las capas arcillosas y en algunas zonas en una mala calidad del agua extraída. Esta problemática se ha sobrellevado mediante acuerdos con los estados pertenecientes a la cuenca del valle de México, mediante los cuales se le ceden volúmenes de agua a la ciudad, desafortunadamente la renuencia a ceder agua de los estados vecinos es cada vez es mayor.

Esto sin tomar en cuenta el alto costo que representa el traslapé de las aguas hasta la cota de la ciudad. En cuanto a su funcionamiento, se considera que el 42% del agua que se abastece se pierde en fugas, lo que significa una pérdida de 13.5 m³/s, incluyendo el agua no contabilizada por falta de micro-medición, tomas clandestinas y errores en la medición.

La causa principal de incidencia de fugas es la antigüedad de las redes, cuyos materiales presentan fatiga y desgaste, haciéndolas vulnerables a los asentamientos del subsuelo. Las zonas más afectadas por estas circunstancias se ubican en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. Por otra parte, el tener disponibilidad de agua no es suficiente, ya que el servicio debe ser con la calidad suficiente. En este punto la extracción en la zona oriente de la ciudad presenta problemática, haciendo necesario crear infraestructura que garantice la calidad del agua suministrada a la red.

Drenaje.

El sistema de drenaje de la Ciudad de México cuenta con 177 kilómetros de túneles profundos que iniciaron su operación en el año de 1975, con diversos interceptores y un emisor central, un total de 14,086 kilómetros de tuberías que canalizan las aguas hacia los conductos que desfogan el agua fuera de la cuenca, para lo cual se hace uso de 230 plantas de bombeo y rebombes, 31 presas y lagunas de almacenamiento. Además de estaciones pluviográficas, cauces y estaciones generadoras. El objetivo de toda esta infraestructura es conducir y desalojar las aguas residuales y pluviales (24 m³/s), mediante gravedad.

La consolidación del terreno afecta especialmente el funcionamiento de la red de drenaje (que trabaja por gravedad) por la presencia de hundimientos diferenciales que generan, en el menor de los casos, contrapendientes que invierten el sentido del escurrimiento y en casos más severos la fractura de los conductos. En cualquiera de los casos la consecuencia es la deficiencia del desalojo de las aguas, sobre todo en temporada de lluvias, ya que se presentan encharcamientos que afectan el desarrollo de la vida cotidiana de la ciudad e incluso ponen en riesgo las propiedades y en caso extremo la vida de las personas. Con la intención de lograr la eficacia y eficiencia del sistema de drenaje el sistema de aguas de la Ciudad de México realiza rehabilitaciones, sustituciones y construcción de redes primarias y secundarias, así como el mantenimiento y construcción de la infraestructura complementaria, como lo son las plantas de bombeo, presas, lagunas, cauces, pozos de absorción y de forma importante el sistema de drenaje profundo.

Tratamiento y reuso.

En cuanto al sistema de tratamiento y reuso de las aguas residuales, el SACMEX cuenta con 26 plantas de tratamiento, 34 rebombes de agua residual tratada, 4 tanques de agua tratada y 874 kilómetros de tuberías de agua residual tratada; sin embargo, esta infraestructura no permite atender la demanda de los servicios en la entidad en promedio de trata 280,407 m³ por día de agua residual, lo que corresponde al 19.75% del total del desalojo de agua residual.

A pesar de no ser un sistema vital para la ciudad, el tratamiento de agua cada día adquiere una importancia mayor, ya que es una alternativa que contribuye a lograr la sustentabilidad hídrica. Otro aspecto por lo que se debe dar importancia al tratamiento de agua residual es que en función de su crecimiento se pueda reducir las problemáticas de agua potable y de drenaje.

Objetivos estratégicos:

- Garantizar el abasto de agua potable a la Ciudad de México, mediante la construcción, mantenimiento y operación de su infraestructura, así como impulsar un sistema comercial transparente y justo.
- Garantizar el desalojo de las aguas residuales y pluviales, llevando a cabo la construcción, mantenimiento y operación de la infraestructura del sistema de drenaje.
- Contribuir al saneamiento de la Cuenca del Valle de México al tratar las aguas residuales, requiriendo de la construcción, rehabilitación y operación del sistema de tratamiento y reuso de las aguas residuales.
- Lograr la sustentabilidad hídrica de la Ciudad de México, impulsando nuevos paradigmas que deriven en tecnologías para el máximo aprovechamiento del agua disponible.

Líneas de acción:

- Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.
- Establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional de las unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.
- Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.
- Diseñar e implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de los medidores.
- Contar con sistemas de micromedición completos, que permitan una facturación y cobranza eficientes, un control eficaz de los consumos y de los ingresos, a fin de tener un sistema de recaudación más preciso, eficaz y equitativo.
- Elaborar e implementar el programa de mantenimiento y sustitución de colectores a partir de la identificación de sitios dañados, la actualización del catastro de la infraestructura y la sustitución de tuberías en mal estado.
- Concluir la rehabilitación y mantenimiento de los interceptores y del emisor central a partir de la identificación de sitios dañados y la rehabilitación de los túneles en mal estado.
- Elaborar un plan de manejo de las aguas pluviales con visión metropolitana.
- Dar mantenimiento a la infraestructura del sistema de aguas tratadas.
- Actualizar el catastro completo de la red de distribución de agua potable y de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Ampliar la red de monitoreo de la calidad del agua en toda la Ciudad de México e incrementar la frecuencia en la toma de muestras, para tener un mejor conocimiento de la calidad del agua.
- Automatizar el monitoreo de la calidad del agua en las estaciones de distribución en bloque, que permita la lectura en tiempo real de los parámetros y dosificaciones desde un centro de control.
- Certificar a los laboratorios de control de la calidad del agua para alcanzar las condiciones óptimas y seguras del proceso de recolección de las muestras y de su control y análisis para la obtención de resultados transparentes, y facilitar el acceso a la población.

- Construir plantas potabilizadoras en zonas donde la calidad del agua requiera de algún proceso de tratamiento para su uso y consumo humano.
- Diseñar e implementar un programa permanente de mantenimiento de las plantas potabilizadoras, el cual considere la instrumentación y consolidación de laboratorios.
- Reforzar los programas de mantenimiento preventivo de plantas de bombeo y tanques de almacenamiento, así como robustecer la rehabilitación integral de pozos para mantener los caudales de suministro y cubrir con tomas domiciliarias a las colonias urbano-populares.
- Reforzar las acciones de sectorización y construir plantas de bombeo y tanques de regulación en la red de abastecimiento de agua potable, para lograr una distribución homogénea en cuanto a presión y caudales en todo el territorio de la entidad.
- Realizar programas de mantenimiento preventivo o rehabilitación, con la finalidad de mejorar las condiciones de operación que actualmente presentan las plantas potabilizadoras; incrementar los caudales y la calidad del afluente; y garantizar una mejor calidad del agua para el abastecimiento.
- Asegurar el mantenimiento correctivo, creciente y eficiente de la red de distribución, con la finalidad de evitar fugas.

Vinculación con el Programa General de Desarrollo del DF vigente:

Para garantizar el cumplimiento y la concordancia con el Programa General de Desarrollo 2013 - 2018 del Distrito Federal (PGDDF), el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) mantiene condiciones políticas, administrativas y estrategias que dotan al gobierno capitalino de las herramientas necesarias para atender las demandas ciudadanas, además de mantener un desarrollo sustentable, integral e interinstitucional.

El eje 3 del PGDDF hace referencia al "Desarrollo Económico Sustentable", específicamente al "Abastecimiento y Calidad del Agua"; mientras que el eje 4 trata "La Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura", concretamente a "La Infraestructura Hidráulica".